



## Comisión de Consolidación de la Paz

Distr. general  
22 de mayo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Organización

#### Primer período de sesiones

#### Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 13 de julio de 2006, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Gaspar Martins . . . . . (Angola)

### Sumario

Aprobación del programa

Informe sobre las actividades preliminares del Comité de Organización

Selección de participantes para las reuniones dedicadas a países concretos

Proceso y calendario de las reuniones dedicadas a países concretos

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de la presente sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

*Nota:* El presente documento se publicó anteriormente con la signatura PBC/OC/1/SR.2, con fecha 7 de noviembre de 2006; véase PBC/1/INF/2.



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

### **Aprobación del programa**

1. *Queda aprobado el programa.*

### **Informe sobre las actividades preliminares del Comité de Organización**

2. **El Presidente** dice que, después de la reunión inaugural del Comité, él y los Vicepresidentes de la Comisión celebraron reuniones preliminares con los representantes de Burundi y Sierra Leona, que han sido provisionalmente elegidos como temas de las dos primeras reuniones dedicadas a países concretos, así como con los representantes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Unión Interparlamentaria. Celebraron también conversaciones con los Presidentes del Consejo Económico y Social, del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

3. El Presidente del Consejo Económico y Social expresó la opinión de que la Comisión de la Consolidación de la Paz debe asumir el papel que desempeña actualmente el Grupo Consultivo Especial sobre Burundi del ECOSOC. Sin embargo, en el caso de países como Guinea-Bissau y Haití, que aún no figuran en el programa de la Comisión, los grupos especiales pertinentes deben seguir desempeñando un papel durante un período de transición. El Presidente del Consejo planteó también el tema de la relación entre el Consejo y la Comisión, y propuso el establecimiento de un mecanismo de presentación de informes que puede adoptar la forma de un informe oral que se presentará en el período de sesiones sustantivo del Consejo.

4. El Presidente de la Asamblea General expresó el deseo de participar en las reuniones dedicadas a países concretos, que se previeron provisionalmente para los días 7 y 8 de septiembre de 2006, en Nueva York. Propuso que, durante las reuniones, el Comité de Organización, a la vez que se basa en las propuestas de los dos Gobiernos respectivos, debe centrarse en unos pocos ámbitos determinados en que piensa que la Comisión puede realizar un cambio positivo satisfaciendo las necesidades básicas de la población. Propuso también que el Comité examine la posibilidad de visitar a Sierra Leona y Burundi para establecer un diálogo *in situ* con las autoridades nacionales.

5. El orador señala también que la reunión con los representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional consistió en un intercambio preliminar de opiniones sobre la experiencia del Banco Mundial en los dos países. Esa experiencia será útil para la labor de la Comisión. Las dos instituciones expresaron su apoyo a la celebración de reuniones de información sobre los dos países, con la participación de sus respectivos equipos en los países.

6. El Banco Mundial subrayó que los Gobiernos de los dos países desean que se reafirme su función de liderazgo en el proceso, y que el principal reto es velar por que las promesas de los donantes se traduzcan en contribuciones. El Presidente del Banco Mundial expresó el deseo de asistir a una sesión del Comité de Organización, y los miembros deberán examinar ese pedido en una sesión ulterior. El representante de la Unión Interparlamentaria expresó la disposición de su organización de asistir a la Comisión en el ámbito de la creación de capacidad institucional.

7. Frente a la necesidad de una pronta preparación por parte de Burundi y Sierra Leona, él y los Vicepresidentes celebraron consultas con los representantes de los dos países y propusieron fechas para las reuniones de información y las reuniones dedicadas a países concretos.

8. La Fundación Edberg de Suecia expresó el deseo de organizar un seminario de medio día, en colaboración con la Alianza Mundial para la Prevención de Conflictos Armados, encaminado a difundir información actualizada sobre la Comisión de la Consolidación de la Paz para un público más amplio, dando a la Comisión un impulso adicional y proporcionándole la oportunidad de intercambiar opiniones con los representantes de la sociedad civil de los países interesados.

9. La Fundación organizó también reuniones sobre el tema de la Comisión de la Consolidación de la Paz, desde una perspectiva regional, con representantes de la región de Asia, África y Latinoamérica. Celebró reuniones con los Directores del fondo Friedrich-Ebert-Stiftung y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, quienes se comprometieron a realizar una considerable contribución a la labor de la Comisión dentro del marco de las funciones respectivas que se espera de la sociedad civil y el sector privado.

### **Selección de participantes para las reuniones dedicadas a países concretos**

10. **El Presidente** señala a la atención una carta de fecha 21 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad en que pide el asesoramiento de la Comisión sobre las situaciones en Burundi y Sierra Leona (PBC/1/OC/2). Si no hay objeciones, entiende que el Comité desea que en la primera reunión dedicada a países concretos se aborde las situaciones en Burundi y Sierra Leona.

11. *Así queda acordado.*

### **Proceso y calendario de las reuniones dedicadas a países concretos**

12. **El Presidente** dice que, de conformidad con la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, en las reuniones dedicadas a países concretos deben participar, además de los miembros del Comité de Organización, los representantes del país cuya situación se esté examinando; de los países de la región que intervengan en el proceso posterior al conflicto y de los demás países que participen en las actividades de socorro y/o el diálogo político, así como de las organizaciones regionales y subregionales competentes; de los contribuyentes principales de recursos financieros, contingentes y policía civil que participen en las actividades de recuperación; el representante de las Naciones Unidas de más alto rango sobre el terreno y otros representantes pertinentes de las Naciones Unidas; y de las instituciones financieras regionales e internacionales pertinentes.

13. De conformidad con las mismas resoluciones, se invita también a los representantes del Secretario General, del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y otros donantes institucionales a que participen en todas las reuniones de la Comisión.

14. Respecto del pedido de celebrar las reuniones dedicadas a países concretos sobre las situaciones en Burundi y Sierra Leona, los miembros del Comité tienen ante sí un documento que incluye una lista tentativa de miembros para cada reunión. A ese respecto, señala a la atención del Comité un error menor en el documento. En la columna de la derecha de los cuadros que aparecen en las páginas dos y tres del documento, el encabezamiento debería decir "Miembros/Participantes", y no "Miembros". De acuerdo con sus consultas con los países interesados,

entiende que han apoyado las listas tentativas, que se considerarán listas de carácter preliminar.

15. **El Sr. Muñoz** (Chile) dice que las iniciativas como el seminario propuesto por la Fundación Edberg de Suecia pueden ser muy útiles para la labor de la Comisión, y las visitas a los dos países interesados serán también muy importantes. Su delegación asigna gran importancia al principio de la participación nacional y, por lo tanto, es importante que los dos Gobiernos interesados estén de acuerdo con las listas de miembros propuestas. Se debe informar en detalle al Comité sobre los programas y las prioridades de desarrollo de los dos países, para que su propia labor de asesoramiento se defina de forma correspondiente.

16. Su delegación celebra que las listas sólo sean tentativas, ya que puede haber nuevos interlocutores cuya inclusión sea bienvenida. Además, acoge con satisfacción la aclaración de que las listas incluyen tanto a miembros como a participantes, ya que a éstos sólo se los invitará a participar en reuniones específicas. El próximo proceso de consultas debe incluir a las organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno, ya que resulta importante beneficiarse de la experiencia pertinente de la sociedad civil en las regiones de los países concretos. Por último, su delegación desea subrayar la urgencia de la labor del Comité y la necesidad de prestar una rápida asistencia a los países interesados, lo que quizás podría lograrse acelerando el ritmo de sus consultas.

17. **El Sr. Brosseau** (Francia) dice que la Organización Internacional de la Francofonía, que participa activamente en la situación posterior al conflicto en Burundi, debe agregarse a la lista de participantes en la reunión pertinente del país concreto.

18. **El Presidente** dice que examinará la posibilidad de incluir a la Organización Internacional de la Francofonía, y que está interesado en las sugerencias de los miembros respecto de toda otra adición que deseen realizar a las listas.

19. **El Sr. Sardenberg** (Brasil) dice que su delegación apoya las sugerencias formuladas por el Presidente del Consejo Económico y Social en sus consultas preliminares, y está también de acuerdo con los comentarios formulados por el representante de Chile. Si bien coincide en que las organizaciones no gubernamentales deben participar en el proceso de consultas y en que se debe aplicar el principio de participación nacional, cree que las organizaciones no

gubernamentales no deben participar en las reuniones y que sólo deben participar en el proceso con el acuerdo del país interesado.

20. En las reuniones, la Secretaría debe prestar apoyo a los participantes, y proporcionar la documentación al principio del proceso para facilitar las consultas entre las misiones de las Naciones Unidas y sus Gobiernos. Además, se deben celebrar reuniones de expertos, tal vez en agosto de 2006, para preparar la labor de la Comisión.

21. Respecto de las listas tentativas de participantes en las reuniones dedicadas a países concretos, el orador desea conocer la razón por que la Comisión Europea aparece en dos categorías diferentes: la categoría b) en el caso de Burundi, y la categoría c) en el caso de Sierra Leona. Señala que es necesario poner a disposición más datos respecto de los criterios que establecen el umbral para considerar a los países contribuyentes “principales” de recursos financieros, de contingentes y de policía civil, como figura en la categoría c).

22. **El Sr. Mantovani** (Italia) dice que la Unión Europea es una organización compleja y que las diversas entidades que la constituyen participan en una amplia gama de actividades de consolidación de la paz. Los países de la Unión Europea están celebrando consultas sobre la forma de representar a la organización en la reunión dedicada a países concretos, y han acordado en que es preciso examinar el tema más a fondo.

23. **El Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania) dice que el Comité debería aclarar el carácter de la futura representación de las Naciones Unidas en la reunión dedicada concretamente a Burundi, como se refleja en la categoría d) de la lista tentativa. Dice que es necesario realizar un ajuste en el momento del vencimiento del mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB). Señala que, tras la segunda Cumbre de los Grandes Lagos que se celebrará en diciembre de 2006, en Nairobi, el proceso de los Grandes Lagos contará con su propia secretaría para reflejar la participación nacional en el proceso. Por lo tanto, quizá es necesario reconsiderar la adecuada representación de las Naciones Unidas en la región de los Grandes Lagos.

24. **El Sr. Malhotra** (India) dice que su delegación está de acuerdo con el representante de Chile en que la participación nacional en el proceso es importante, y

acoge con satisfacción el hecho de que los dos Gobiernos interesados hayan expresado su acuerdo respecto de las listas tentativas. Su delegación está también de acuerdo con el representante de Brasil en que sólo se puede admitir a las organizaciones no gubernamentales en el proceso cuando el país interesado ha dado su aprobación.

25. Si bien acoge con beneplácito la diferenciación que se ha realizado entre los miembros y los participantes, su delegación siente también curiosidad por conocer la razón por la que la Comisión Europea figura en dos categorías diferentes. Si bien su delegación no objeta la inclusión de la Organización Internacional de la Francofonía, como sugiere el representante de Francia, agradece que, en el futuro, ese tipo de sugerencias se realicen con anticipación suficiente para que los miembros del Comité tengan la oportunidad de determinar la naturaleza de ese tipo de organizaciones.

26. **El Sr. Johnston** (Reino Unido) dice que su delegación acoge también con beneplácito la labor que se está realizando en consulta con los Gobiernos interesados para promover la participación nacional en el proceso, y está de acuerdo en que hay que considerar las listas como tentativas. La diferenciación del Presidente entre miembros y participantes resulta útil.

27. Si bien el proceso debe ser lo más incluyente posible, su delegación entiende que, para los propósitos del Comité de Organización y las reuniones dedicadas a países concretos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas son los miembros, y las otras organizaciones son los participantes.

28. Respecto de la inclusión de la Comisión Europea en dos categorías, dice que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y —si así lo decide el Comité— la Unión Europea, como donantes institucionales, de hecho no aparecen en ninguna de las dos categorías, ya que se los invitará a participar en todas las reuniones de la Comisión de la Consolidación de la Paz con arreglo a los términos del párrafo 9 de la resolución 60/180 de la Asamblea General, en lugar de ser elecciones relacionadas con los países concretos con arreglo a los términos de su párrafo 7.

29. **El Presidente** dice que el Comité no debe permitirse el quedar detenido por cuestiones específicas tales como la representación de la Unión Europea. Es urgente que el Comité avance rápidamente en su labor.

30. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) dice que su delegación está de acuerdo en que las reuniones dedicadas a países concretos deben incluir a todos los asociados activos sobre el terreno en los países interesados, y en que se debe subrayar el principio de la participación nacional en el proceso. La participación de las organizaciones no gubernamentales debe decidirse tras celebrar consultas y no se las debe invitar a las reuniones del Comité o de la Comisión.

31. El Comité debe recibir una lista de todos los miembros incluidos para cada reunión dedicada a países concretos, junto con una justificación detallada de su inclusión. La categoría b) en las listas debe dividirse en dos categorías: una categoría que incluya a los países de la región que participan en el proceso posterior al conflicto, y una segunda categoría con los países o las organizaciones que participan en las actividades de socorro y el diálogo político.

32. Su delegación no tiene objeciones respecto de la participación de la Comisión Europea en el proceso dedicado a países concretos, según las circunstancias de cada caso. La Comisión Europea sólo debe participar en las sesiones del Comité de Organización y no en las de la Comisión de la Consolidación de la Paz.

33. **El Sr. Ozawa** (Japón) dice que está de acuerdo en que el Comité no debe permitirse quedar detenido en cuestiones específicas. En segundo lugar, la participación de las organizaciones no gubernamentales en las reuniones dedicadas a los países concretos resulta fundamental, ya que las organizaciones no gubernamentales conocen la situación sobre el terreno, en particular en zonas distintas de las capitales. Sin embargo, la participación de las organizaciones no gubernamentales debe limitarse a las organizaciones que han recibido el apoyo del jefe de la entidad de las Naciones Unidas presente en el país interesado y la aprobación del Gobierno pertinente.

34. **El Presidente** dice que, debido a la importancia de la participación nacional, uno de los principales criterios para la selección de las organizaciones no gubernamentales es la posición del país interesado.

35. **El Sr. Muñoz** (Chile) señala que es importante que el Comité consulte con la sociedad civil, entre otros, con las organizaciones no gubernamentales experimentadas, de conformidad con el párrafo 21 de la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad. El consentimiento del país interesado también es necesario.

36. **La Sra. Gallardo Hernández** (El Salvador), Vicepresidenta, recuerda que, en las reuniones preliminares, la Unión Interparlamentaria solicitó participar en la reuniones dedicadas a países concretos, en los casos en que su papel en el proceso pertinente resulte fundamental, como en el caso de las reuniones sobre Burundi y Sierra Leona.

37. **El Presidente** dice que ha consultado con la Unión Interparlamentaria, la que seguirá desempeñando un papel en ciertos países, entre otros, Burundi, en particular en el ámbito de la creación de capacidad. Observa la necesidad de celebrar una mayor cantidad de reuniones oficiosas para orientar a la adopción de decisiones en las reuniones oficiales.

38. El Presidente dice que, si no hay objeciones, entiende que el Comité desea adoptar el documento que incluye la lista tentativa de miembros para las dos próximas reuniones dedicadas a países concretos.

39. *Así queda acordado.*

40. **El Presidente** señala que se está distribuyendo en la sala un calendario de sesiones del Comité de Organización. Sugiere que el Comité de Organización celebre dos reuniones oficiosas de información sustantivas sobre Burundi y Sierra Leona, el 19 de julio, con la asistencia de representantes de los dos Gobiernos, funcionarios superiores de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como expertos externos; las sesiones oficiales tercera y cuarta del Comité de Organización se celebrarán los días 7 y 8 de septiembre, y el 21 de septiembre. Las sesiones de los días 7 y 8 de septiembre serán reuniones dedicadas concretamente a Burundi y Sierra Leona, mientras que la sesión del 21 será una reunión de seguimiento a nivel ministerial.

41. **El Sr. Malcolm** (Estados Unidos de América) dice que la programación creará dificultades para su delegación, ya que los funcionarios de su Misión que deberían estar presentes se encuentran en Ginebra en una reunión del Consejo Económico y Social. Pregunta si la reunión de información podría celebrarse más bien en la primera semana de agosto.

42. **El Sr. Ozawa** (Japón), refiriéndose a la reunión propuesta para el 21 de septiembre, dice que la presencia de numerosos ministros en Nueva York en esa fecha, no es, por sí sola, una razón para celebrar una reunión ministerial.

43. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) pregunta cuál es el propósito de la reunión prevista para el 21 de septiembre. Observa que, si se celebra una reunión a nivel ministerial, es importante contar con la participación de todos los ministros.
44. **El Presidente** señala que el 21 de septiembre es el Día Internacional de la Paz. Sin embargo, la razón más importante para celebrar la reunión es dar una aprobación política a los resultados que se espera obtener en la reuniones previstas para los días 7 y 8 de septiembre.
45. **El Sr. Muñoz** (Chile) dice que no tiene objeciones a las fechas propuestas para las reuniones si las reuniones oficiosas se celebran en agosto para tener la oportunidad de consultar con la mayor cantidad de expertos posible.
46. **El Sr. Verbeke** (Bélgica) expresa la preocupación de que se considere a la reunión ministerial como un mero seguimiento de la reuniones de los días 7 y 8 de septiembre. Resulta difícil decir si habrá de completarse para esa fecha la labor sustantiva. Sin embargo, en ese tema, habría que ajustarse a la orientación del Presidente.
47. **El Sr. Sardenberg** (Brasil) está de acuerdo con los oradores anteriores; sin embargo, lamentablemente, no puede afirmar con seguridad si su Ministro de Relaciones Exteriores podrá asistir.
48. **El Sr. Malhotra** (India) sugiere que, tras las reuniones de los días 7 y 8 de septiembre, los miembros deberían adoptar una decisión respecto de la reunión ministerial.
49. **El Presidente** dice que posteriormente se volverá a examinar el tema de si la reunión del 21 de septiembre será una reunión ministerial.
50. **El Sr. Christensen** (Dinamarca) dice que entiende que el propósito de la reunión de información del 19 de julio es proporcionar a los miembros información sobre Sierra Leona y Burundi. Sin embargo, si esa reunión incluye la presentación de información seguida de preguntas y respuestas, el material utilizado será útil para las reuniones dedicadas a países concretos.
51. **La Sra. Mladineo** (Croacia), refiriéndose a la propuesta formulada por los Estados Unidos de celebrar la reunión prevista para el 19 de julio a principios de agosto, dice que será difícil que las misiones pequeñas envíen en esa fecha representantes para la reunión. Por ese motivo, prefiere la fecha del 19 de julio a la de principios de agosto.
52. **El Sr. Smirnov** (Federación de Rusia) pide una aclaración respecto de los expertos externos que se mencionan en la lista tentativa de participantes en las reuniones dedicadas a países concretos. Desea también saber cuál sería el formato de las reuniones de información.
53. **El Presidente** dice que las palabras “expertos externos” se refieren a expertos de instituciones u organizaciones que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas.
54. **El Sr. Wolfe** (Jamaica) señala que en la lista tentativa de miembros para las reuniones dedicadas concretamente a Sierra Leona, a diferencia de la lista para Burundi, no se mencionan a los países de la región que participan en actividades después del conflicto. Se pregunta cuáles son los países fundamentales de África occidental que participan en actividades después del conflicto para Sierra Leona y, si los hay, quiere saber la razón por la que no figuran en la lista.
55. **El Sr. Ntakirutimana** (Burundi) sugiere un formato de reunión en que todos los países tengan la oportunidad de informar en detalle al Comité de Organización. Se invitaría a los países miembros de la Comisión y éstos tendrían la oportunidad de reunirse con los representantes de Burundi y Sierra Leona para solicitar mayores detalles. En una reunión ulterior, se podrían elaborar estrategias que tuviese valor, por ejemplo, durante la Asamblea General.
56. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) dice que la reunión del 19 de julio debe dar el tiempo suficiente a Burundi y Sierra Leona para describir su estrategia y explicar lo que necesitan de la Comisión. Esa información deberá luego examinarse en reuniones oficiosas con otros participantes en las reuniones dedicadas a países concretos. Tras el debate del 19 de julio, se celebrarán reuniones de seguimiento los días 21 y 22 de julio. Señala que las reuniones de información no deben celebrarse con la sola presencia de funcionarios de Gobierno y de las Naciones Unidas. Respecto de la pregunta formulada por el representante de Jamaica, los países de la región que participan en actividades después de los conflictos son Nigeria y Ghana. No se han mencionado por separado en la lista porque son miembros de la Comisión.

57. **El Sr. Akram** (Pakistán) afirma que la reunión sustantiva prevista tentativamente para el 19 de julio debería trascender el carácter de las reuniones de información. Debería ser interactiva y dar la oportunidad a los miembros de la Comisión de aclarar cuestiones y formular preguntas. La reunión debería comenzar con los informes de los representantes nacionales de Burundi y Sierra Leona. Considera de especial utilidad que los oradores provengan de las capitales, ya que de ese modo tendrán una perspectiva clara de la estrategia nacional posterior al conflicto. Tras esos informes, un representante de la Secretaría proporcionará información sobre la situación de las cuestiones pertinentes en el Consejo de Seguridad, entre otras, el debate sobre los recursos financieros que debe proporcionar la comunidad internacional y la identificación de las funciones que desempeñan los interlocutores invitados al país. Por último, el Presidente debería concluir con un debate sobre medidas futuras.

58. **El Presidente** dice que la reunión del 19 de julio comenzará con informes ofrecidos por las autoridades del país en cuestión sobre su estrategia, con la participación de las instituciones pertinentes, entre otras, las que no pertenecen a las Naciones Unidas.

59. **El Sr. Johnston** (Reino Unido) dice que apoya firmemente la declaración formulada por el representante de Pakistán como modelo sobre la forma en que debe proceder la Comisión. Para que la labor tenga éxito y sea abierta, se necesita un diálogo oficioso. La fecha propuesta del 19 de julio quizá sea demasiado próxima, dado los preparativos que habría que realizar. Apoya el tema planteado anteriormente respecto del carácter tal vez inoportuno de la celebración de una reunión ministerial en septiembre.

60. **El Sr. Majoor** (Países Bajos) dice que las reuniones dedicadas a países concretos son el foro más adecuado para que la Comisión aborde el fondo de las situaciones nacionales. Quizá habría que adoptar ya el formato de reunión dedicada a países concretos para la propia reunión prevista para el 19 de julio.

61. **El Presidente**, al responder a una pregunta relativa a los sitios de reunión, responde que el sitio de la reunión prevista es Nueva York.

62. **El Sr. Towpik** (Polonia) dice que la meta más importante es iniciar la labor sustantiva. Los miembros de la Comisión están en gran medida de acuerdo en el formato de la reunión del 19 de julio, y en que sería

mejor reunirse en esa fecha, en el formato previsto, y luego reunirse al día siguiente para decidir sobre la forma de proceder.

63. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) señala que, en caso de no celebrarse una reunión ministerial el 21 de septiembre, sería aconsejable limitar la reunión del 19 de julio a la presentación de informes de los países interesados y la Secretaría, y luego comenzar los preparativos para una reunión semejante a lo que propone el representante de los Países Bajos. Puede preverse esa reunión para los días 7 y 8 de septiembre seguida, el 21 de septiembre, por una nueva reunión dedicada a países concretos de la Comisión a fin de examinar y adoptar decisiones, si fuera necesario. Si bien acoge con satisfacción la propuesta de invitar a las presentaciones de informe del 19 de julio a todos los que figuran en la lista tentativa de participantes o, por lo menos, a un representante de cada grupo, esos participantes no tendrían tiempo suficiente para prepararse adecuadamente o para realizar los arreglos necesarios. Sin embargo, su delegación está dispuesta a aceptar esa fecha, siempre que el Comité aclare la identidad de los expertos externos.

64. **La Sra. Mladineo** (Croacia), tras hacer suyos los comentarios formulados por los representantes de Pakistán y los Países Bajos, dice que es conveniente que la información de antecedentes se presente antes de la reunión sustantiva del 19 de julio, entre otras cosas, en forma de aportaciones de las capitales interesadas. Sin esa información, a las delegaciones le resultará difícil trabajar, y tal vez haya que descartar una reunión ministerial en septiembre, ya que no habrá tiempo suficiente para trabajar de forma sustantiva y constructiva antes de esa reunión.

65. **El Presidente**, acoge con satisfacción las sugerencias formuladas, y dice que ya se han celebrado conversaciones con los países interesados respecto de lo que se espera de ellos en la reunión de julio, así como con los representantes del Banco Mundial y funcionarios superiores de las Naciones Unidas, a quienes se comunicó también el calendario propuesto de reuniones. La reunión del 19 de julio se centraría esencialmente en presentaciones de información y posiblemente en preguntas y respuestas, lo que facilitaría los preparativos para las reuniones sustantivas de los días 7 y 8 de septiembre. Acoge también con beneplácito las sugerencias de seguir celebrando reuniones oficiosas a nivel de expertos a lo largo de julio y agosto, dada la necesidad de

aclaraciones sobre numerosas cuestiones antes de las reuniones de septiembre. Si bien entiende la preocupación de que la fecha de celebración de la reunión propuesta para julio no es ideal, ya que coincidiría con el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en Ginebra, los miembros de las delegaciones que permanezcan en Nueva York podrían asistir a la reunión de julio e informar a sus colegas a fin de prepararse para las reuniones previstas para septiembre. Entiende que se necesita mucha más preparación para que las reuniones previstas para septiembre y otras reuniones sean más sustantivas. Se seguirá examinando la fecha del 21 de septiembre propuesta para la cuarta sesión oficial del Comité, y ésta podría programarse para una fecha ulterior.

66. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) dice que, si bien su delegación está de acuerdo con el Presidente sobre el tema de la cronología, habrá que proporcionar los documentos antes de la reunión prevista para el 19 de julio a fin de que las delegaciones puedan prepararse. Con ese fin, los países interesados deberán presentar sus estrategias al Presidente para poder traducirlas a los seis idiomas oficiales y distribuirlos ulteriormente a los Estados miembros; las delegaciones podrían estudiar entonces esos documentos y examinarlos con sus respectivas capitales y, en teoría, analizarlos bilateralmente con los países interesados. De esa forma, estarán preparados para un debate a fondo de las cuestiones planteadas en la reunión. No se realizarán progresos si se convoca la reunión únicamente para realizar exposiciones y debates orales.

67. **El Presidente** dice que no habría que postergar las presentaciones de información propuestas más allá de julio, ya que es importante que el Comité siga adelante con su labor lo antes posible.

68. **El Sr. Malkin** (Estados Unidos de América) sugiere que el Comité postergue la reunión de julio por una semana, para atender de esa forma la preocupación apropiada que han expresado algunos oradores anteriores respecto de la necesidad de contar con información por escrito y disponer de más tiempo para que los participantes puedan prepararse. Sin embargo, para no interrumpir el cronograma propuesto, su delegación está dispuesta a celebrar la reunión el 19 de julio.

69. **El Presidente** dice que si bien es posible postergar la reunión una semana, la Secretaría tendría dificultades para proporcionar la documentación

necesaria. Es preferible que la reunión de julio tenga lugar según lo previsto. La Secretaría ha llevado a cabo consultas con las autoridades de Sierra Leona y Burundi para asegurarse de que las fechas propuestas fueran convenientes, y consultará nuevamente con ellas respecto de la participación de representantes de las capitales.

70. **El Sr. Ozawa** (Japón) dice que, si bien su delegación entiende las preocupaciones relacionadas con la necesidad de contar con la documentación antes de la reunión, no resulta conveniente postergar las presentaciones de información del 19 de julio, en particular, debido a los grandes esfuerzos que se han realizado para organizarlas.

71. **El Presidente** dice que entiende que el Comité desea celebrar su reunión de información sustantiva el 19 de julio.

72. *Así queda acordado.*

#### **Otros asuntos**

##### *Informe sobre el Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz y sobre la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz*

73. **El Presidente** señala a la atención un documento que incluye dos notas de información relativas al establecimiento del Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, respectivamente.

74. **El Sr. Benomar** (Asesor Especial sobre Prevención y Recuperación de las Crisis, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que, de conformidad con la resolución 60/180 de la Asamblea General, el Secretario General decidió iniciar con los Estados Miembros un proceso de consultas para establecer el mandato del Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz, incluidos los arreglos para su gobernanza y su modus operandi, que han de resumirse en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. A tal fin, se ha establecido un grupo de trabajo técnico compuesto por expertos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de fondos fiduciarios, y se han celebrado numerosas consultas con los Estados miembros para recabar sus opiniones y velar, de esa forma, por que el mandato definitivo se base en un amplio consenso. Para concluir el mandato lo antes posible, la Misión Permanente de Suecia ha tomado la iniciativa de

organizar muchas de esas consultas, y se han realizado considerables progresos. Si bien no se ha previsto aún ninguna fecha oficial para el lanzamiento del Fondo, las próximas reuniones de septiembre serían una ocasión adecuada. Ya se han realizado numerosas contribuciones al Fondo que casi alcanzan la mitad de la suma prevista de 250 millones de dólares, y se han anunciado varias promesas.

75. Respecto de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, el orador informa al Comité que el puesto de Jefe de la Oficina ya ha sido cubierto. La Sra. McAskie se hará cargo oficialmente de sus funciones a fines de agosto o comienzos de septiembre. Están también disponibles tres puestos de la categoría orgánica y tres del cuadro de servicios generales, y se ha previsto que se cubran para septiembre u octubre. Además, el Secretario General tiene intención de obtener tres adscripciones de organismos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. A tal fin, se ha contactado a los organismos interesados para que designen tres candidatos con el fin de nombrarlos en agosto. En breve, se ha previsto asignar a la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, cinco puestos que han de quedar disponibles mediante una redistribución. Actualmente, la Oficina está compuesta por un pequeño equipo de transición complementado por un número reducido de funcionarios a jornada parcial. Si bien su capacidad en las próximas semanas se verá muy limitada, hará de todos modos lo posible en ese período para apoyar a la Comisión.

76. **El Presidente** dice que el apoyo que ya ha brindado la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz al Presidente y a los Vicepresidentes es encomiable. El Comité seguirá trabajando con la Secretaría para que la Oficina pueda funcionar plenamente lo antes posible.

#### *Carta del Presidente de la Comisión Europea*

77. **El Presidente** señala a la atención una carta de fecha 8 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Comisión Europea en que pide se considere a la Comisión Europea un donante institucional de conformidad con los términos del párrafo 9 de la resolución 60/180 de la Asamblea General y del párrafo 9 de la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y, por lo tanto, se la invite en esa calidad a todas las reuniones de la Comisión de la Consolidación de la Paz.

78. En su opinión esa interpretación se ajusta a las disposiciones a que se refiere la carta. Sin embargo, esa invitación no le otorgaría el derecho a ser miembro del Comité de Organización.

79. Propone que se aborde el tema según las circunstancias de cada caso, en particular cuando se examinan las reuniones dedicadas a países concretos, y subraya la importancia de alcanzar un consenso en el seno del Comité de Organización.

80. **El Sr. Christensen** (Dinamarca), habla en nombre de los miembros del Comité de Organización que son miembros de la Unión Europea, y dice que los donantes institucionales desempeñan un importante papel para apoyar y mejorar la labor de la Comisión de la Consolidación de la Paz, y que la Comisión se beneficiaría considerablemente con su máxima participación tanto en las reuniones dedicadas a países concretos como en las sesiones del Comité de Organización. Por lo tanto, insta a la Comisión a que acuerde un modelo por el que se invite a los donantes institucionales de forma permanente a todas las reuniones.

81. **El Sr. Awad** (Egipto) dice que su delegación entiende que en el párrafo 9 de la resolución 60/180 de la Asamblea General se hace referencia a reuniones de la Comisión en todas sus configuraciones. Sin embargo, si bien su delegación apoya los comentarios formulados por el representante de Dinamarca, no se siente cómodo con la propuesta de una invitación permanente. Considera que no se debe invitar a los donantes institucionales de forma automática, sino según las circunstancias de cada caso, y cuando el Comité considere que esa participación es adecuada y necesaria. No obstante, su participación permanente sería beneficiosa, y podría preverse para el futuro.

82. **El Sr. Tarragó** (Brasil) dice que se deberá examinar el pedido del Presidente de la Comisión Europea con mayor detalle y a la luz del párrafo 9 de la resolución 60/180 de la Asamblea General. El tratar a la Comisión Europea en un pie de igualdad con las instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial daría la impresión de que las instituciones que se mencionan en el párrafo 9 son iguales o semejantes al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial. La Comisión Europea posee un carácter único en el sentido de que no sólo es un donante institucional sino que cumple también muchas otras funciones y, por lo tanto, difiere

considerablemente de esos organismos. Por ello, su delegación pide que el Comité postergue el examen de la cuestión para que las delegaciones tengan más tiempo de examinarla.

83. **El Presidente** apoya los comentarios formulados por el representante del Brasil.

84. **El Sr. Johnston** (Reino Unido) responde a los comentarios formulados por el representante de Egipto y dice que su interpretación del párrafo 9 de la resolución 60/180 de la Asamblea General es que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y cualquier otra institución que el Comité de Organización determine que constituye un donante institucional será invitado a participar en todas las reuniones de la Comisión y que, por lo tanto, esa invitación es una invitación permanente, de conformidad también con el párrafo 9 de la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, y el párrafo 102 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 que figura en el documento A/RES/60/1. Por lo tanto, resulta difícil entender la razón por la que esa disposición es objeto de controversia, lo que ha llevado a la propuesta de adoptar el enfoque que se ajuste a las circunstancias de cada caso. Su delegación apoya firmemente la opinión de que se debe considerar a la Comisión Europea un donante institucional, en particular, debido a que se trata de una organización multinacional y un importante donante en numerosos países que se relacionan con la labor de la Comisión de la Consolidación de la Paz.

85. Señala que no está de acuerdo en que la invitación a los donantes institucionales, sea de forma general o según las circunstancias de cada caso, sólo se curse para las reuniones dedicadas a países concretos. Puesto que la Comisión de la Consolidación de la Paz está integrada por diversas configuraciones, resulta lógico interpretar que una invitación a todas las reuniones entraña una invitación a todas las sesiones del Comité de Organización, además de a las reuniones dedicadas a países concretos. A partir del párrafo 9 resulta claro que los donantes institucionales no serían miembros pero serían, de todos modos, participantes muy valiosos.

86. **El Presidente** dice que, en principio, el Comité podría ponerse de acuerdo en invitar a la Comisión Europea a participar en reuniones siempre y cuando considere que esa participación es adecuada, y que seguirá analizando el tema a la espera de nuevos

comentarios de los Estados miembros. En los casos de Sierra Leona y Burundi, la Comisión Europea es sin duda un importante donante institucional cuya participación se acogerá ciertamente con satisfacción.

87. **El Sr. Wolfe** (Jamaica) dice que su delegación apoya firmemente los comentarios formulados por el representante de Egipto. Como país beneficiario, Jamaica celebraría dar la bienvenida a la Comisión Europea como donante institucional, sea que se la invite según las circunstancias de cada caso o de otro modo. Sin embargo, habría que realizar una distinción entre las sesiones del Comité de Organización y las reuniones de la Comisión. Por lo tanto, acogería con beneplácito el poder examinar el asunto más a fondo antes de adoptar una decisión.

88. **El Sr. Malhotra** (India) pide que se distribuya una copia de la carta para examinarla más cuidadosamente.

89. **El Presidente** dice que entiende que el Comité desea que distribuya la carta del Presidente de la Comisión Europea.

90. *Así queda acordado.*

91. **El Presidente** entiende también que el Comité desea reanudar el examen del tema en su próxima sesión y, mientras tanto, celebrar consultas para adoptar un formato aceptable para todos los miembros.

92. *Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 17.20 horas.*